



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 0165 - 2023**

## **CERTIFICADO**

### **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### **CERTIFICA:**

Que la Droguería HEMOCARE S.A.C., con razón social HEMOCARE S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Andrés Aramburú N° 856, Int. 201-202, Urb. Limatambo - Surquillo - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Mariscal José La Mar N° 377, Urb. El Pino - San Luis - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 171-I-2023 de fecha 26 de julio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-051245-1 de fecha 02 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 26 de julio del 2023 hasta el 26 de julio del 2026.

Lima, 01 de agosto del 2023.



**Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15° - 25 °C  
LEHP/GILL/JSCZ/jscz

